



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09h30 del día jueves 14 de noviembre de 2024, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

**MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:**

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, PhD. Rosa Suárez, MSc. Denice Muñoz, representantes principales por los docentes, Srta. Pamela Velozo, representante estudiantil delegada para esta sesión y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

**MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:**

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología y MSC. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

**Orden del Día:**

1. Aprobación de las Actas No. 15 de la sesión ordinaria de 24 de octubre de 2024 y No.16 de la sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2024.
2. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referendum.
3. Asuntos varios

**Desarrollo del orden del día:**

**1. Aprobación de las Actas No. 15 de la sesión ordinaria de 24 de octubre de 2024 y No.16 de la sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2024**

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 15 de la sesión ordinaria de 24 de octubre de 2024:

La Ph.D. Rosa Suárez, solicita la corrección en el numeral 1, debido a que se repite la palabra "Aprobación", lo mismo en el numeral 2.5 donde se repite la palabra "conoce".

De la misma manera la Ph.D Suárez, se refiere al antecedente del numeral 3.1 y solicita se agregue el siguiente texto puesto a reconsideración de los miembros: *"con el voto en contra de la Ph.D. Rosa Suárez y la abstención del Ph.D. Luis Landeta, aceptar la reconsideración de la resolución 098 del 11 de julio, en el que se resolvió solicitar estudiantes para la carrera de psicología (R) para el semestre 24 – 25 por cuanto no se aprueba la carrera del CES de la Carrera Psicología Infantil y Psicorrehabilitación por parte de la DGA y la Carrera de Psicología Organizacional, porque en la resolución Nro. 98 votamos por unanimidad que existan estudiantes y a esa resolución luego con el pedido del señor estudiante que no se encuentra en esta sesión y apoyo de la señora representante de los empleados, se pide que no se solicite estudiantes, por lo que solicita que la MSc. Lilian Toro corrija el oficio No. 0559 del 23 de octubre y con eso el resto de documentos"*. Es menester mencionar que la resolución no ha sido observada, por lo que se mantiene.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

La señorita Pamela Velozo, delegada por el representante estudiantil a esta sesión, observa el contenido del numeral 3.5, solicita que por pedido del Señor José Heredia, quien asistió a esta sesión, se agregue lo siguiente: *"se aclare por qué los profesores que ya no están en la Facultad siguen percibiendo el sueldo, ya que sería un robo para el Estado"*.

El Señor Decano pone a consideración el contenido del Acta No.16 de la sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2024:

La Ph.D. Rosa Suárez, solicita que, en el antecedente de la declaración de Acto oficial de la Sesión Solemne por el 52 aniversario de la Facultad, se agregue el oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2024-0826-O de 29 de octubre de 2024, suscrito por el señor Decano, para que conste como Unidad requirente para efectos de los procesos de compras que deba realizarse.

Con estas observaciones, las mismas que deberán constar en las actas definitivas, se aprueban las Actas 15 y 16, con el voto salvado del Acta No. 16 de la MSc. Denice Muñoz, por cuanto no asistió a esa sesión.

## 2. Lectura de comunicaciones

2.1. *Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SA-2024-0296-O de 08 de noviembre de 2024, sobre la aprobación ad referéndum realizada por el señor Decano, quien, mediante correo electrónico de 8 de noviembre de 2024, presentó la TERNA para la designación de Director/a de Carrera de Psicología Educativa, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 84.1 del Estatuto de la Universidad, de acuerdo al siguiente detalle: 1.- MSc. Myriam del Carmen Ángel Poma. 2.- MSc. Nacira Virginia Landeta Maldonado. 3.- MSc. Luis Armando Guananga Quishpe.*

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum de la terna propuesta por el señor Decano y solicitar al señor Rector la designación de Director/a de la Carrera de Psicología Educativa, de acuerdo al siguiente orden: 1.- MSc. Myriam del Carmen Ángel Poma. 2.- MSc. Nacira Virginia Landeta Maldonado. 3.- MSc. Luis Armando Guananga Quishpe. Pedido que se realiza a su autoridad, en cumplimiento del literal p) del Art 77 del Estatuto Universitario, para el efecto se remiten los currículums de los docentes antes mencionados.***

La MSc. Lilian Toro ingresa a la sesión a las 10:11.

2.2. *Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SA-2024-0299-O de 11 de noviembre de 2024, mediante el cual el señor Decano con oficio No. UCE-FCP-DEC-2024-0863-O, aprobó ad referéndum el Proyecto denominado Unidad de Bienestar Estudiantil e Institucional, el mismo que fue enviado a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y Dirección de Bienestar Estudiantil.*

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del Proyecto Unidad de Bienestar Estudiantil presentado por el señor Decano, mismo que ha sido enviado a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y a la Dirección de Bienestar Universitario.***

2.3. *Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2024-0444-O de 12 de noviembre de 2024, suscrito por la MSc. Luisa Peñarreta, Directora de Carrera de Licenciatura en Psicología Clínica, mediante el cual remite al señor Decano el listado de estudiantes que realizaron sus horas de Prácticas de Vinculación en el proyecto "Intervención Comunitaria y Promoción de los*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Factores Protectores de la Salud Mental en la Mancomunidad de los Gobiernos Parroquiales del Norte del Cantón Pedro Moncayo” con la tutoría del Msc. Jaime Zapata, estudiantes que en su momento fueron autorizados por el ex Director de Carrera (MSc. Duncan Estévez); actualmente los estudiantes se encuentran matriculados en el periodo 2024-2025 en quinto y sexto semestre respectivamente. Desde la Carrera de Licenciatura en Psicología Clínica, se ha revisado que los estudiantes cumplan con la entrega de documentación física y digital firmada y sellada, misma que evidencia las actividades cumplidas. Con lo anteriormente indicado y una vez que se han aprobado en Consejo de Carrera del 11 de noviembre de 2024, solicito se ratifique esta aprobación de adelanto de Prácticas de Vinculación realizadas en el 2024-2024 para que sean validadas en el 2024-2025 de los estudiantes detallados en el listado que adjunta.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar las prácticas de vinculación realizadas por los 102 estudiantes que se anexan en el listado presentado por la señora Directora de Carrera de Psicología Clínica y se proceda a registrar las notas al final de este semestre 2024 - 2025; aprobación que se realiza a fin de no afectar a los estudiantes, toda vez que el ex Director de Carrera autorizó los adelantos; y, 2) Disponer a las direcciones de carrera que a futuro, no autoricen adelantos de prácticas de vinculación y se ciñan a la normativa vigente.***

**3. Varios**

- 3.1.** Se conoce el correo de 13 de noviembre de 2024, enviado por la MSc. Myriam Ángel, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, quien remite la ficha de acompañamiento académico, instrumento que es parte de uno de los indicadores de calidad y para sustentar el pedido adjunta dos documentos (implementación de tutorías en la FCP y registro de acompañamiento académico).

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de los documentos presentados por la MSc. Myriam Ángel, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con la observación de que la Facultad en sus mallas curriculares de las carreras, no tiene horas para tutoría.***

- 3.2.** La MSc. Denice Muñoz, manifiesta su preocupación respecto a la situación actual de apagones y de parte de algunos docentes no hay flexibilidad con los estudiantes, porque tienen prácticas en las mañanas y se les exige el cumplimiento de tareas. Al respecto, el señor Subdecano y el señor Decano manifiestan que es necesario llegar a un proceso de sensibilización y se tratará de generar una campaña.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11h15.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano  
DECANO

Dra. Marcia Singaña Figueroa  
SECRETARIA ABOGADA (E)